2019-523
EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintidós de febrero de dos mil veintidós.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

De acuerdo a la sustitución de poder allegada al expediente, por VIVIAN NATALIA GARCIA RUEDA, miembro Activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, obrando como apoderada de la parte ejecutante, quien manifiesta que SUSTITUYE poder a KAROLD NATHALIA MEDINA FLOREZ identificada con C.C. 1.098.797.374, para que continúe con la representación de la señora VIVIANA LIZETH GOMEZ RODRIGUEZ dentro del proceso de la referencia, se accederá a la misma, para que actúe conforme al poder otorgado.

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,

RESUELVE:

PRIMERO: ACÉPTESE la sustitución de poder y en consecuencia RECONOCER personería para actuar a KAROLD NATHALIA MEDINA FLOREZ identificada con C.C. 1.098.797.374, para que actué conforme al poder otorgado.

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ
Juez

2019-523
EJECUTIVO

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **22 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 025** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **23 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria